DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-030/2022

Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30 DE JUNIO DE 2022





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

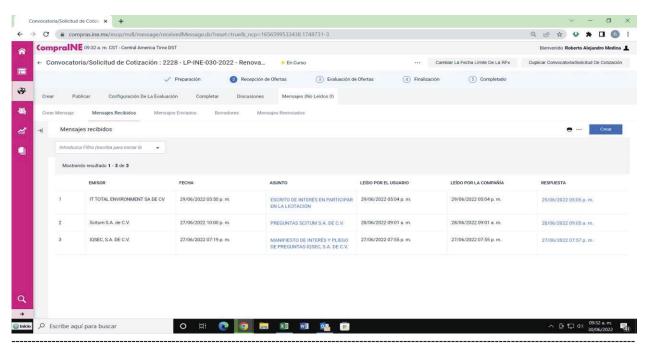
En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día 30 de junio de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022, convocada para la "Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin".



ACTA

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas				
1	IQSEC, S.A. DE C.V.	Sí presenta	12				
2	SCITUM S.A. DE C.V.	Sí presenta	9				
3	IT Total Environment S.A. de C.V. Sí presenta		0				
		Total	21				





Asimismo, quien preside informa que el licitante IT Total Environment S.A. de C.V., presentó su escrito de interés en participar sin presentar solicitudes de aclaración para la presente junta de aclaraciones.-----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO ------

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma



convocatoria, así como el Anexo 1 Solicitudes de Aclaración, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----______ Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica https://portal.ine.mx/licitaciones/ y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica https://compras.ine.mx/, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.------_____ En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/.-----_____ Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----______

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

------ FIN DEL ACTA

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1309537 HASH: 1A924DD5B3AF9A78A3257417BC9F86F6BD65DBD4AAADA8 CDD908FB31E9945E67

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1309537 1ASH: 1A924DD5B3AF9A78A3257417BC9F86F6BD65DBD4AAADA8 CDD908FB31E9945E67

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309537
HASH:
1A924DD5B3AF9A78A3257417BC9F86F6BD65DBD4AAADA8
CDD908FB31E9945E67



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-030/2022, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración



Anexo 1

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
1	Página 36 de 66	4.2. REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE LUMIN Requerimiento: Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable Lumin	convocante aclarar que, este requisito formará parte la documentación que se deberá	Es correcta su apreciación, la Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable Lumin deberá ser entregada como parte de la propuesta técnica por parte de los licitantes conforme a lo establecido en el numeral 4.2 REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE LUMIN, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE	
2	Página 36 de 66	información por parte del fabricante durante y una	convocante aclarar que, este requisito formará parte la documentación que se deberá incluir dentro de la propuesta	Se precisa que la carta de Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio solicitada en el numeral 4.2 REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE LUMIN, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria debe ser proporcionada por el licitante que resulte adjudicado conforme a lo establecido en el ítem 4 del numeral 6 Documentación.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE	
3	Página 36 de 66		Se solicita amablemente a la convocante aclarar que, este requisito formará parte la documentación que se deberá	Se precisa que el documento de Disponibilidad del servicio (niveles de servicio) solicitado en el numeral 4.2 REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE LUMIN, del	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de	



Anexo 1

Nombre o	lel LICITANTE:	IQSEC, S.A. DE C.V.			
	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Disponibilidad del servicio (niveles de servicio).	incluir dentro de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria debe ser proporcionado por el licitante que resulte adjudicado conforme a lo establecido en el ítem 3 del numeral 6 Documentación.	Electores DERFE
4	Página 37 de 66	6. DOCUMENTACIÓN Tabla 3. Documentos a Entregar	Se solicita amablemente a la convocante aclarar que, este numeral será proporcionado únicamente por el proveedor que resulte adjudicado y que cuya información se requiere sea proporcionada y firmada por el fabricante. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, todos los documentos a entregar descritos en el numeral 6 documentación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria deben ser entregados por el licitante adjudicado. Conforme a lo establecido en el numeral 6 Documentación. Se precisa que los documentos del ítem 1 "Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones" y del ítem 4 "Carta de tratamiento de información por parte del fabricante" del numeral 6 Documentación son los únicos documentos que deben ser firmados por parte del fabricante.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE



Anexo 1

Nombre o	Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, incise etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde		
5	Página 26 de 66	REGLAMENTO, con notificación del Fal serán exigibles lo derechos y obligacione establecidas en el mode del contrato de presente convocator (Anexo 9) y obligará	Es correcto interpretar que "EL MODELO DE CONTRATO" exactamente es un modelo, mismo que debe ser modificado, respecto al motivo de este proceso, conteniendo lo acordado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y sus modificaciones derivadas del evento de Junta de Aclaraciones, validado por las partes, y hasta ese momento podría ser exigible su contenido. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Asimismo se señala que de conformidad con	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)		



Anexo 1

Nombre d	el LICITANTE:	IQSEC, S.A. DE C.V.			
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				día de la notificación del Fallo.	
6	Página 13 de 66	1.4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio 1.4.1 Plazo para la prestación de los servicios	se menciona que todo el licenciamiento solicitado tendrá vigor a partir del mes de diciembre del 2022.	Es correcta su apreciación, todo el licenciamiento solicitado tendrá vigor a partir del 22 de diciembre de 2022 con vigencia de 36 meses conforme a lo establecido en la Tabla1. Requerimiento de las suscripciones, del numeral 4.1. SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y que corresponden las suscripciones descritas en el primer párrafo del numeral 1.4.1 Plazo para la prestación de los servicios de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE
7	Página 14 de 66	1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones Dice: En caso de que las hojas de especificaciones o documentación que presente el LICITANTE como parte de su oferta técnica se encuentre en otro idioma, debe	Se solicita amablemente a la convocante pueda validar que la traducción simple referirá al punto de referencia a cotejar y no necesariamente a todo el documento que se presente	Se acepta su propuesta, la traducción simple referirá al punto de referencia a cotejar y no necesariamente a todo el documento que se presente en idioma inglés. Lo anterior es aplicable para todos los licitantes.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE



Anexo 1

Nombre d	el LICITANTE:	IQSEC, S.A. DE C.V.				
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde	que
		presentar una traducción simple al español.			-	
8	Página 24 de 66	6.1.3. Desarrollo de la Junta de Aclaraciones Dice: II. La convocante podrá suspender la Junta, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los LICITANTES, a través de CompralNE, la hora y fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones.	respondidas con la leyenda de "apegarse a bases", y si la respuesta se encontrase en las bases mismas, se sirva de incluir en la respuesta copia del extracto o indicación de donde la respuesta se encuentra.	Se señala que las solicitudes de aclaración serán respondidas de conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), respondiendo de forma clara y precisa lo referente a sus cuestionamientos, en caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la Convocatoria, se señalará el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento. Por lo que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante, conforme al	DRMS	



Anexo 1

Nombre d	Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V.						
	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde		
				quinto párrafo del artículo 61 de las POBALINES.	-		
9	Página 25 de 66	6.2.2. Inicio del Acto Dice: Se señalará a los LICITANTES que presentaron proposición a través de CompraINE.,	el senalado en el numeral	Es correcto, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha señalada en el calendario de la convocatoria y su numeral 6.2.1 el día 7 de julio de 2022 a las 10:00 horas a través del sistema electrónico CompralNE, sin embargo, podrá diferirse considerando que la presente junta de aclaraciones se podrá suspender, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplee en darles contestación, por lo que al término de este Acto, se señalará la fecha y hora para llevarse a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente contratación. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la juta de aclaraciones de la convocatoria.	DRMS		
10	Página 17 de 66	2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA	interpretar que ¿Es posible	planteadas por el INSTITUTO en la	DRMS		



Anexo 1 Solicitudes de Aclaración

Nombre o	lel LICITANTE:	IQSEC, S.A. DE C.V.				
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde	que
		deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria,	documentos solicitados en este anexo, así como, las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n); debidamente foliado?			



Anexo 1 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V. Núm. de Página de la Ref. (Número, inciso, Área que **Pregunta** Respuesta convocatoria etc.) responde pregunta En caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida de LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada, o bien, cuando la firma electrónica empleada corresponde a una persona física o moral con nombre o razón social distinta al LICITANTE (persona física o que presenta la moral, participante), proposición, dicha proposición será desechada. Lo anterior de conformidad con el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, y conforme a lo solicitado en el numeral 4 contenido de las proposiciones de la convocatoria. Es correcto interpretar que 4.2. REQUERIMIENTOS Página 36 de Dirección 11 **PARA** ¿todo lo listado en la tabla 2 Se 66 **Ejecutiva Del** precisa que requerimientos

Página 8 de 15



Anexo 1

Nombre d	el LICITANTE:	IQSEC, S.A. DE C.V.			
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		SUSCRIPCIÓN DE TENABLE LUMIN Dice: (TABLA 2 Requerimientos Tenable Lumin) Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción Tenable Lumin (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.	Lumin"; lo deberá entregar el licitante adjudicado?	establecidos en la tabla 2 "Requerimientos Tenable Lumin" deben ser entregados de la siguiente manera: Num 1 "Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable Lumin" por parte del licitante como parte de la propuesta técnica. Num 2 "Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio" y Num 3 "Disponibilidad del servicio (niveles de servicio)" por parte del licitante que resulte adjudicado.	Registro Federal de Electores DERFE
12	Página 37 de 66	6. DOCUMENTACIÓN Dice: (TABLA 2 Documentos a Entregar) El Proveedor debe entregar la siguiente documentación asociada	"Documentos a Entregar"; lo deberá entregar el licitante adjudicado?	Es correcta su apreciación, se precisa que toda la documentación listada en la Tabla 3. Documentos a Entregar del numeral 6 Documentación, lo deberá entregar el licitante adjudicado. No obstante, el licitante debe indicar, como parte de su propuesta técnica,	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE



Anexo 1

	Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V.							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde	que		
		a cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1.		que en caso de resultar adjudicado, entregará la documentación requerida en dicho numeral.				

Nombre d	el LICITANTE:	SCITUM S.A. DE C.V.			
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13 de 66	La vigencia del contrato será del día hábil	vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, sin embargo, la vigencia del licenciamiento será de 36 meses a partir de 22 de	La vigencia de la suscripción será de 36 meses a partir de 22 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en la Tabla 1. Requerimiento de las suscripciones del numeral 4.1 Suscripciones de Software del Anexo 1	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE
2	35 de 66	4.1. SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE	fecha de vigencia de	No es ajena, se precisa que la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre	Dirección Ejecutiva Del Registro



Anexo 1

	Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.				
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		El proveedor debe proporcionar al Instituto la renovación de la suscripción de acuerdo con la información de la siguiente tabla: Vigencia 36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022		de 2025, conforme al numeral 1.3 de la convocatoria. Y la vigencia de la suscripción será de 36 meses a partir de 22 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en la Tabla 1. Requerimiento de las suscripciones del numeral 4.1 Suscripciones de Software del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".	Federal de Electores DERFE
3	35 de 66	4.1. SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE	Se le solicita amablemente a la convocante indicar el customer id o license key o número de serie de las suscripciones que se estarán renovando. Favor de pronunciarse al respecto.	Se proporciona el Customer ID 387079, asignado a las suscripciones del Instituto.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE
4	36 de 66		¿Es correcto inferir que esta carta solo será entregada por el licitante adjudicado, de acuerdo con la indicado en el numeral "6 Documentación"?	Se precisa que la carta de Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio solicitada en el numeral 4.2 REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE



Anexo 1

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Tabla 2. Requerimientos Tenable Lumin Especificaciones El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior conforme se establece en el apartado 6 Documentación, ítem 4.		DE TENABLE LUMIN, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria debe ser proporcionada por el licitante que resulte adjudicado conforme a lo establecido en el ítem 4 del numeral 6 Documentación.	
q	37 de 66	4.2. REQUERIMIENTO S PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE LUMIN Tabla 2. Requerimientos Tenable Lumin Especificaciones Se debe entregar el procedimiento para	¿Es correcto inferir que este procedimiento solo será entregado por el licitante adjudicado, de acuerdo con la indicado en el numeral "6 Documentación"?	Se precisa que el documento de Disponibilidad del servicio (niveles de servicio) solicitado en el numeral 4.2 REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE LUMIN, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria debe ser proporcionado por el licitante que resulte adjudicado conforme a lo establecido en el ítem 3 del numeral 6 Documentación. No obstante, el licitante debe indicar, como parte de su propuesta técnica, que en caso de resultar adjudicado, entregará la documentación requerida en dicho numeral.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE



Anexo 1

	Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.				
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio así como el procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.			
6	37 de 66 y 38 de 66	6. DOCUMENTACIÓ N Tabla 3. Documentos a Entregar	¿Es correcto interpretar que toda esta documentación solo será entregada por el licitante adjudicado?	Es correcta su apreciación, todos los documentos a entregar descritos en el numeral 6 Documentación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria deben ser entregados por el licitante adjudicado. Conforme a lo establecido en el numeral 6 Documentación. No obstante, el licitante debe indicar, como parte de su propuesta técnica, que en caso de resultar adjudicado, entregará la documentación requerida en dicho numeral.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE
7	35 de 66	PROCEDIMIENTO Renovación de	Proveedor la entrega y activación de estas dos	Es correcta su apreciación, solo se requiere la entrega y activación de las suscripciones y la documentación solicitada.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE



Anexo 1

	Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.				
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Continuous View y Tenable Lumin	responsabilidad la administración, soporte técnico, realización de escaneos y monitoreo de la herramienta. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
8	38 de 66	6. DOCUMENTACIÓ N Documento Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	¿Es correcto inferir que este servicio de soporte es el brindado directamente por el fabricante Tenable?	Es correcta su apreciación, el servicio de soporte requerido debe ser proporcionado por el fabricante Tenable conforme a lo señalado en el numeral 4.4 Soporte Técnico y Actualizaciones del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE
9	38 de 66	6. DOCUMENTACIÓ N Documento Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio.	Tenable?	Es correcta su apreciación, los niveles de servicio son los proporcionados por el fabricante Tenable.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE



SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN Anexo 1 Solicitudes de Aclaración

-----Fin de Texto------

Firmas de Autorización

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

RFC: UniqueIdentifier=\#030\tilde{E}0042415354393330323235313936 Certificado: 000000000000021764 Sello digital del documento original:

cBilNOuM/3Tnm1YnpWydY5u24ZYkEN2POhQdjkv7vbA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

RFC: Uniqueldentifier=\#030E00534150433830313032384D4D41 Certificado: 0000000000000000016822 Sello digital del documento original:

1xRc0oRFrzM9Blk1kQCpGaPtr4g52k7ihUh8FD6SoGM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

RFC: UniqueIdentifier=\#0.30\E0043414352383131323239344232 Certificado: 000000000000015796 Sello digital del documento original:

oQic+u+7pMjeDM+T/0lzXhPE+JlfllxcFc4y01qZ9ms=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,